



Bogotá D.C. 07 MAR 2023

Oficio No. 23-4-01571

Señor:

FREDY BONILLA ESQUIVEL

CL 132 92 38 OF 101

Teléfono: 601 7545013 / 317 4308965

Email: bc-abogados@hotmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000318 del 23 de febrero de 2023.

ASUNTO: Certificación licencia de construcción No. 14-4-1947.

Respetado Señor:

Acuso recibo de la comunicación de la referencia, remitida a este despacho por la Curadora Urbana No. 3 de Bogotá, Arquitecta Ana María Cadena Tobón, mediante la cual solicita certificación de la licencia de construcción No. 14-4-1947.

Al respecto, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

El acto administrativo No. 14-4-1947 fue expedido de manera previa a mi posesión y no poseo el expediente ni copia del mismo, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó. Por lo anterior, no es viable atender su solicitud.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Copia: Curaduría Urbana No. 3 de Bogotá AK 45 95 31-45 / info@curaduria3.co

Elaboró: K.J.

Revisó: SM